



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 250-2024-A/MDRN

Río Negro, 07 de mayo del 2024

EL ALCALDE DEL DISTRITO DE RIO NEGRO, PROVINCIA DE SATIPO, DEPARTAMENTO DE JUNÍN

**VISTO:**

El Informe N°451-2024-SGPP-GPP/MDRN de la Sub Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y CTI y el Informe N°491-2024-GPPCTI/MDRN de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y CTI, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo II del Título Preliminar de la Ley No 27972 – Ley orgánica de Municipalidades, concordante con el Artículo 194º de la Constitución Política del Estado, cuyo texto vigente es el contenido en la Ley de Reforma Constitucional No 27680, reconoce a los Gobiernos Locales que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; cuya autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, mediante el **DECRETO SUPREMO N°077-2024-EF** de fecha 04 de mayo del presente año el Gobierno Central autoriza la Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024 a favor de diversos gobiernos locales para financiar gasto operativo e inversiones, correspondiendo a la Municipalidad Distrital de Río Negro por el monto equivalente a S/. 1,624,755.00 en la fuente de financiamiento 1 Recursos Ordinarios;

Que, de conformidad con lo establecido en la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024; y en uso de las facultades conferidas por el artículo 20º de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

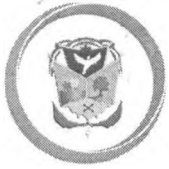
**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** APROBAR la desagregación de Transferencia de Partidas en el Presupuesto Institucional de la Municipalidad Distrital de Río Negro año 2024 el Recurso Autorizado mediante el Decreto Supremo N°077-2024-EF; por el monto de S/. 1,624,755.00, según el siguiente detalle:

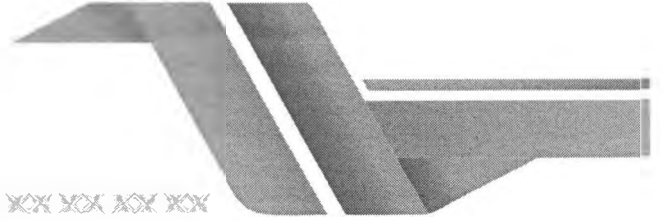
**GASTOS:**

PLIEGO	: 301096 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RIO NEGRO
PROGRAMA PRESUPUESTAL	: 0138 REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE
PRODUCTO	: 3000133 CAMINO VECINAL CON MANTENIMIENTO VIAL
ACTIVIDAD	: 5001453 MANTENIMIENTO PERIODICO DE CAMINOS VECINALES NO PAVIMENTADOS





MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
**RIO NEGRO**  
 PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNIN



FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS  
 RUBRO : 00 RECURSOS ORDINARIOS  
 CATEGORÍA DE GASTO : 5 GASTO CORRIENTE  
 GENÉRICA DE GASTO : 2.3 BIENES Y SERVICIOS  
 MONTO A INCORPORAR : 400,000.00

PROGRAMA PRESUPUESTAL : 9001 ACCIONES CENTRALES  
 PRODUCTO : 3999999 SIN PRODUCTO  
 ACTIVIDAD : 5000003 GESTION ADMINISTRATIVA  
 RUBRO : 00 RECURSOS ORDINARIOS  
 CATEGORÍA DE GASTO : 5 GASTO CORRIENTE  
 GENÉRICA DE GASTO : 2.3 BIENES Y SERVICIOS  
 MONTO A INCORPORAR : 124,755.00

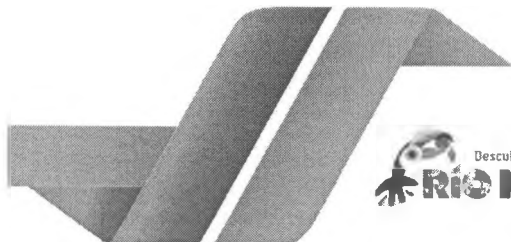
PROGRAMA PRESUPUESTAL : 9001 ACCIONES CENTRALES  
 PRODUCTO : 3999999 SIN PRODUCTO  
 ACTIVIDAD : 5000005 GESTION DE RECURSOS HUAMANO  
 RUBRO : 00 RECURSOS ORDINARIOS  
 CATEGORÍA DE GASTO : 5 GASTO CORRIENTE  
 GENÉRICA DE GASTO : 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES  
 MONTO A INCORPORAR : 1,100,000.00



ARTÍCULO SEGUNDO: Notifíquese a la GPPCTI para los fines necesarios.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RIO NEGRO  
*Yuri Ferrini Nieto*  
 YURI FERRINI NIETO  
 ALCALDE



 Av. Defensores de la Paz S/N - Plaza Principal  
 munirionegro@hotmail.com  
 Municipalidad Distrital de Río Negro - Oficial  
 www.munirionegro.gob.pe

